

Adenda

Criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia motivados por la situación y evolución del COVID-19


| | |
|----------------|---|
| TITULACIÓN | Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales |
| ASIGNATURA | Ingeniería y Tecnología de Materiales |
| CÓDIGO | 21715046 |
| COORDINACIÓN | María del Pilar Villar Castro |
| Nº DE CRÉDITOS | 6.0 |

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS | | | |
|--|------------------------|--|------------------------|
| SISTEMA INICIAL | Ponderación | SISTEMA UTILIZADO (B) | Ponderación |
| Realización de 2 pruebas de progreso de resolución de ejercicios | 30% | Realización de prueba de resolución de ejercicios en entorno virtual lo más parecida posible a las realizadas en la convocatoria de febrero. Se contempla la posibilidad de realizar adicionalmente, como parte del examen final, preguntas a través de videollamada si se estima necesario para completar la evaluación de las competencias que el alumno debe adquirir. | 30% |
| Realización de prueba escrita final | 40% | Realización de prueba con preguntas de carácter teórico, en entorno virtual lo más parecida posible a las realizadas en la convocatoria de febrero. Se contempla la posibilidad de realizar adicionalmente, como parte del examen final, preguntas a través de videollamada si se estima necesario para completar la evaluación de las competencias que el alumno debe adquirir. | 40% |
| Prácticas y actividades de prácticas | 20% | Realización de prueba sobre las practicas presenciales realizadas en el primer semestre, en entorno virtual lo más parecida posible a las realizadas en la convocatoria de febrero. Se contempla la posibilidad de realizar adicionalmente, como parte del examen final, preguntas a través de videollamada si se estima necesario para completar la evaluación de las competencias que el alumno debe adquirir. | 20% |
| Actividades dirigidas (casos de selección de materiales) | 10% | Evaluado en primer semestre* | 10% |
| Actividad AICLE | 0,2 puntos adicionales | Evaluado en primer semestre* | 0,2 puntos adicionales |

* Se añadirían cuestiones relativas a esta parte de la asignatura a través de videollamada si algún alumno solicita ser evaluado de esta parte.

| | |
|----------|---|
| TUTORIAS | Las tutorías se realizarán de manera electrónica, a través del campus virtual. Podrá emplearse para ello el correo electrónico, o la herramienta de chat (habilitada durante el horario |
|----------|---|

Código Seguro de verificación: t6dXQuI5ImXcyLvr6U7ldw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | VICTOR PEREZ FERNANDEZ | FECHA | 04/05/2020 |
| | JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ | | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 1/2 |
|  t6dXQuI5ImXcyLvr6U7ldw== | | | |



| | |
|----------------------------|---|
| | habitual de tutorías). Adicionalmente, podrán utilizarse medios de videollamada o videoconferencias (Google Meet o similares) si el estudiante lo solicita. En este caso, el horario para las tutorías se acordará entre los profesores y cada uno de los estudiantes, en función de su disponibilidad. |
| REVISION DE CALIFICACIONES | Los profesores indicarán tres fechas (día y banda horaria) en las que los alumnos podrán realizar por vía telefónica o por videollamada, si se estima necesario, la revisión de sus calificaciones. |

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.

Código Seguro de verificación:t6dXQuI5ImXcyLvr6U7ldw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | VICTOR PEREZ FERNANDEZ | FECHA | 04/05/2020 |
| | JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ | | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 2/2 |
| | t6dXQuI5ImXcyLvr6U7ldw== | | |



t6dXQuI5ImXcyLvr6U7ldw==